



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SEP 2012

RES. H. N° 1588-12

Expte. 5.181/05

VISTO:

La Nota 2526/12, mediante la cual la **Prof. Silvia Isabel RADULOVICH**, presenta su renuncia condicional a los cargos regulares de Profesor Asociado, dedicación simple, y de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos del ANSES y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 540/12, aconseja aceptar la renuncia condicional presentada por la mencionada docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Prof. Silvia Isabel RADULOVICH**, DNI 6.380.563, a los cargos regulares de Profesor Asociado, dedicación simple, y de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Octubre de 2012, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.
ath/AGZ

Presidencia del Consejo Directivo
Facultad de Humanidades
Universidad Nacional de Salta